

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de abril de 1981.-

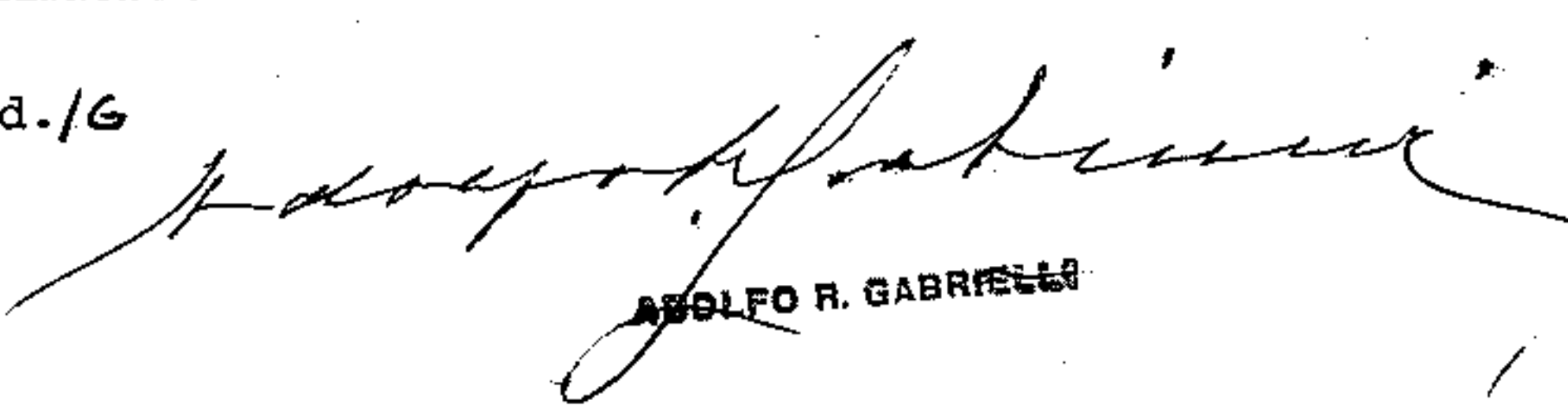
Visto el presente expediente N°193.471/76 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionados con la locación del inmueble de la calle Buenos Aires N°259 de la ciudad de Santiago del Estero, ocupado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia del asiento y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la mencionada Subsecretaría,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 2° de la Resolución del Tribunal N°242 de fecha 10 de marzo ppdo., en lo referente al importe que se imputa a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores", en concepto de diferencia de alquiler por el lapso comprendido entre diciembre de 1979 y diciembre de 1980, el que deberá ascender a la suma de \$ 20.159.735, en lugar de la cifra que se consignara en dicha Resolución //// (\$ 6.048.765.-).-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Dése intervención al registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.d./G


ADOLFO R. GABRIELLA